



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

| | | |
|---|---|---|
| Responsable: Secretaría de Gobierno | Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921. | Director: Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos |
| (FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL) | | |

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Dictamen definitivo por el que se concede la pensión por vejez a Oliva Cordero Araujo. 21605

PODER EJECUTIVO

Acuerdo que reforma el acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2025. 21608

Declaratoria que deja sin efectos el nombramiento que le fue otorgado al licenciado Juan José Servín Yáñez, como Notario de la Notaría Pública número 2 de la demarcación notarial de Tolimán, con motivo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, fracción II y 108 de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro. 21611

OFICIALÍA MAYOR

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Gisela Olvera Grimaldo. 21614

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Bernardino Pérez Castillo. 21619

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Verónica Hernández Morales. 21624

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por muerte a Alejandro Hernández Félix. 21629

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por muerte a Cristina Sánchez Martínez. 21634

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Modificación de obra ejecutada FISE 2024. 21639

AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo que informa la lista de designación de beneficiarios respecto de la concesión TZ-3489 en su modalidad de taxi, expediente PAF/015/2025. 21644

| | |
|--|-------|
| Acuerdo que informa la lista de designación de beneficiarios respecto de la concesión TZ-0957 en su modalidad de taxi, expediente PAF/022/2025. | 21647 |
| Acuerdo que informa la lista de designación de beneficiarios respecto de la concesión TZ-6665 en su modalidad de taxi, expediente PAF/032/2025. | 21650 |
| Acuerdo que informa la lista de designación de beneficiarios respecto de la concesión TZ-3424 en su modalidad de taxi, expediente PAF/035/2025. | 21653 |
| COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO | |
| Dictamen definitivo de pensión por vejez de Gregorio Enrique García Monroy. | 21656 |
| COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO | |
| Dictamen definitivo por el que se concede pensión por vejez a Mario López Pascual. | 21663 |
| SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO | |
| Acuerdo de coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Ejecutivo del Estado de Querétaro. | 21669 |
| UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO | |
| Manual de Organización. | 21773 |
| PODER JUDICIAL | |
| Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Ricardo Hernández Flores. | 21846 |
| Lineamientos de Comunicación Social del Poder Judicial del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025. | 21849 |
| GOBIERNO MUNICIPAL | |
| Dictamen definitivo de pensión por vejez a favor de Benito de Jesús Hernández. Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | 21858 |
| Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Gregorio González Gregorio. Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | 21862 |
| Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Verificación para el Municipio de Colón, Qro. | 21866 |
| Acuerdo por el que el gobierno del municipio de Colón, Querétaro, incorpora la perspectiva de género como principio de actuación. | 21871 |
| Acuerdo administrativo por el que se da a conocer a los interesados la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, con motivo del primer y segundo periodo vacacional del año 2025. | 21875 |
| Acuerdo relativo a la autorización de la renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización, así como la ratificación a la autorización para venta provisional de lotes para las etapas 1 y 2 del fraccionamiento "El Mayorazgo". Municipio de El Marqués, Qro. | 21877 |
| Acuerdo que autoriza la licencia de ejecución de obras de urbanización y nomenclatura oficial de calles de la etapa 7, autorización de venta de lotes de la etapa 5 y renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización y ratificación de la autorización de venta de lotes para la etapa 2 del fraccionamiento denominado "Ciudad Marqués". Municipio de El Marqués, Qro. | 21891 |

| | |
|---|-------|
| Acuerdo que autoriza la renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización y la autorización de venta de lotes de la etapa 2 del fraccionamiento denominado "Acento". Municipio de El Marqués, Qro. | 21911 |
| Título de concesión que otorga el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., a la persona jurídica denominada SMAP Sociedad de Manejo de Agua Potable, S. A. de C. V. | 21924 |
| Acuerdo que acepta la donación de la superficie de 2,505 m ² , del predio ubicado en fracción de el Pozo del Cerro, Bernal, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, para ser destinada a vialidad pública. | 21959 |
| Dictamen definitivo por el que se concede pensión por muerte a favor de Dionisia Hernández Flores. Municipio de Ezequiel Montes, Qro. | 21963 |
| Dictamen definitivo por el que se concede pensión por muerte a favor de Imelda Uribe Ugalde. Municipio de Ezequiel Montes, Qro. | 21968 |
| Acuerdo que autoriza la regularización, nomenclatura y venta de lotes del asentamiento humano denominado "Ampliación San Antonio La Galera". Municipio de Huimilpan, Qro. | 21973 |
| Acuerdo que autoriza la regularización, nomenclatura y venta de lotes del asentamiento humano denominado "Lagunillas de San Mateo". Municipio de Huimilpan, Qro. | 21983 |
| Acuerdo que aprueba el Programa Anual de Auditoría 2025 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jalpan de Serra, Qro. | 21991 |
| Acuerdo que aprueba el Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Jalpan de Serra, Qro. | 21993 |
| Acuerdo que aprueba el Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro. | 22001 |
| Reglas de operación del Programa de Visas de Emergencia para familiares de migrantes en Estados Unidos. Municipio de Jalpan de Serra, Qro. | 22011 |
| Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro. | 22021 |
| Acuerdo por el que se autoriza la relotificación de la etapa 2 y etapa 3, así como la renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización etapa 1 y etapa 2 y renovación de venta de lotes etapa 1 y etapa 2 del fraccionamiento "Las Haciendas", delegación municipal Felipe Carrillo Puerto. Municipio de Querétaro, Qro. | 22037 |
| Acuerdo por el que se autoriza la denominación del fraccionamiento, asignación de nomenclatura de las vialidades, lotificación y licencia de ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento de tipo residencial "Vento I", ubicado en la parcela 41 Z-1 P1/1 del ejido El Nabo, delegación municipal Santa Rosa Jáuregui en el municipio de Querétaro, identificado con la clave catastral 140100143082001. | 22064 |
| Acuerdo que autoriza la venta provisional de lotes de la etapa 2 del fraccionamiento denominado "El Monte", ubicado en la fracción 8 resultante de la subdivisión del predio ubicado en la Ex Hacienda San Pedrito, delegación municipal Epigmenio González. Municipio de Querétaro, Qro. | 22076 |
| Acuerdo que autoriza la desincorporación patrimonial de una fracción de 300.00 metros cuadrados del bien inmueble municipal con clave catastral 160100108610001, para ser donado a favor de la asociación civil sin fines de lucro denominada Armonía e Inclusión, A. C. Municipio de San Juan del Río, Qro. | 22088 |

| | |
|---|--------------|
| Acuerdo que autoriza la desincorporación patrimonial de una fracción de 235.94 metros cuadrados del bien inmueble municipal con clave catastral 160100108610001, para ser donado a favor de la asociación civil sin fines de lucro denominada San Juan María Vianey, A. C. Municipio de San Juan del Río, Qro. | 22097 |
| Acuerdo que autoriza la desincorporación patrimonial de una fracción de 1,168.27 metros cuadrados del bien inmueble municipal con clave catastral 160100108610001, para ser donado a favor de la asociación civil sin fines de lucro denominada fundación Chabely, A. C. Municipio de San Juan del Río, Qro. | 22105 |
| Punto de acuerdo identificado como ACTAORD/JAP/02/2025-3, mismo que emana del acta levantada con motivo de la segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo de la JAPAM, para la administración 2024-2027, celebrada el día 11 de marzo de 2025. | 22113 |
| Punto de acuerdo identificado como ACTAORD/JAP/02/2025-4, mismo que emana del acta levantada con motivo de la segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo de la JAPAM, para la administración 2024-2027, celebrada el día 11 de marzo de 2025. | 22116 |
| Punto de acuerdo identificado como ACTAORD/JAP/02/2025-5, mismo que emana del acta levantada con motivo de la segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo de la JAPAM, para la administración 2024-2027, celebrada el día 11 de marzo de 2025. | 22121 |
| Punto de acuerdo identificado como ACTAORD/JAP/02/2025-6, mismo que emana del acta levantada con motivo de la segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo de la JAPAM, para la administración 2024-2027, celebrada el día 11 de marzo de 2025. | 22135 |
| Punto de acuerdo identificado como ACTAORD/JAP/02/2025-7, mismo que emana del acta levantada con motivo de la segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo de la JAPAM, para la administración 2024-2027, celebrada el día 11 de marzo de 2025. | 22138 |
| Punto de acuerdo identificado como ACTAORD/JAP/02/2025-8, mismo que emana del acta levantada con motivo de la segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo de la JAPAM, para la administración 2024-2027, celebrada el día 11 de marzo de 2025. | 22143 |
| Punto de acuerdo identificado como ACTAORD/JAP/02/2025-9, mismo que emana del acta levantada con motivo de la segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo de la JAPAM, para la administración 2024-2027, celebrada el día 11 de marzo de 2025. | 22165 |
| Punto de acuerdo identificado como ACTAORD/JAP/02/2025-10, mismo que emana del acta levantada con motivo de la segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo de la JAPAM, para la administración 2024-2027, celebrada el día 11 de marzo de 2025. | 22178 |
| Acuerdo que ratifica la aceptación de la donación a título gratuito en favor del municipio de Tolimán, Qro., de la fracción 5 con una superficie total de 1,906.233 m ² , propiedad de Fernando Pérez Landín Palacio, ubicada en el punto denominado "El Tepozán", en la delegación de San Antonio de la Cal, municipio de Tolimán, Querétaro, con clave catastral 180207101038005. Municipio de Tolimán, Qro. | 22209 |
| AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES | 22211 |

PODER EJECUTIVO

Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracciones VIII y XIV y 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 25, fracción III, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 8, 19, fracciones I, II y XV, 21, 22 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; así como en lo estipulado en el Convenio para acordar la Metodología, Fuentes de Información, Mecanismo de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y acciones para la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que forma parte del Ramo General 33, "Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios", suscrito por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar y el Estado de Querétaro, de fecha 24 de febrero de 2025, y

Considerando

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con una fórmula igual a la prevista en el numeral 34 de la citada Ley, que enfatice el carácter redistributivo de esas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema, debiendo publicarse en sus respectivos medios de difusión oficial los correspondientes calendarios de enteros, previo convenio con la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.
2. Que en seguimiento de lo estatuido en dicho artículo, con fecha 24 de febrero de 2025, se suscribió el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y acciones para la planeación, operación y seguimiento, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que forma parte del Ramo General 33, "Aportaciones federales para entidades federativas y municipios", en lo subsecuente "el Convenio", suscrito por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar y el Estado de Querétaro.
3. Que, por lo anterior, y en términos de lo estipulado en la Cláusula Octava de "el Convenio", con fecha 28 de febrero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", informándose que el total de recursos que conforman dicho Fondo, correspondientes al Estado de Querétaro, asciende a la cantidad de \$984,978,123.00 (novecientos ochenta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.), por lo cual se procedió a difundir la distribución municipal que resultó de aplicar la fórmula y metodología correspondientes, así como la respectiva calendarización de ministraciones.
4. Que, en ese contexto, se estima conveniente realizar adecuaciones al instrumento antes referido, a fin de coadyuvar a la certeza en favor de los Municipios de esta Entidad Federativa, por cuanto ve a la calendarización de las ministraciones del Fondo de Aportaciones que nos ocupa y, en esa medida, se provea para un mejor cumplimiento de los destinos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, en consonancia con los principios que, en materia de administración de los recursos económicos de que dispongan los distintos órdenes de gobierno, establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE REFORMA EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Artículo Único. Se reforma el numeral Tercero del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los Municipios del Estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Tercero. De conformidad con...

Calendarizado por Municipio 2025
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

| Calendarizado por Municipio 2025 | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) | | | | | | | | | | | | |
| Clave INEGI del Municipio | Municipio | Meses | | | | | | | | | | Total |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | |
| 22001 | Amealco de Bonfil | 15,302,023 | 14,032,650 | 14,032,650 | 14,032,650 | 14,032,650 | 14,032,650 | 14,032,650 | 14,032,650 | 14,032,650 | 14,032,650 | 141,595,873 |
| 22002 | Pinal de Amoles | 6,366,508 | 5,794,408 | 5,794,408 | 5,794,408 | 5,794,408 | 5,794,408 | 5,794,408 | 5,794,408 | 5,794,408 | 5,794,412 | 58,516,184 |
| 22003 | Arroyo Seco | 2,607,490 | 2,345,164 | 2,345,164 | 2,345,164 | 2,345,164 | 2,345,164 | 2,345,164 | 2,345,164 | 2,345,164 | 2,345,168 | 23,713,970 |
| 22004 | Cadereyta de Montes | 8,352,232 | 7,428,799 | 7,428,799 | 7,428,799 | 7,428,799 | 7,428,799 | 7,428,799 | 7,428,799 | 7,428,799 | 7,428,801 | 75,211,425 |
| 22005 | Colón | 4,267,675 | 3,721,085 | 3,721,085 | 3,721,085 | 3,721,085 | 3,721,085 | 3,721,085 | 3,721,085 | 3,721,085 | 3,721,082 | 37,757,437 |
| 22006 | Corregidora | 2,668,710 | 2,276,715 | 2,276,715 | 2,276,715 | 2,276,715 | 2,276,715 | 2,276,715 | 2,276,715 | 2,276,715 | 2,276,717 | 23,159,147 |
| 22007 | Ezequiel Montes | 3,702,612 | 3,229,480 | 3,229,480 | 3,229,480 | 3,229,480 | 3,229,480 | 3,229,480 | 3,229,480 | 3,229,480 | 3,229,480 | 32,767,932 |
| 22008 | Huimilpan | 3,645,981 | 3,238,812 | 3,238,812 | 3,238,812 | 3,238,812 | 3,238,812 | 3,238,812 | 3,238,812 | 3,238,812 | 3,238,815 | 32,795,292 |
| 22009 | Jalpan de Serra | 4,395,661 | 3,972,408 | 3,972,408 | 3,972,408 | 3,972,408 | 3,972,408 | 3,972,408 | 3,972,408 | 3,972,408 | 3,972,404 | 40,147,329 |
| 22010 | Landa de Matamoros | 4,853,758 | 4,467,470 | 4,467,470 | 4,467,470 | 4,467,470 | 4,467,470 | 4,467,470 | 4,467,470 | 4,467,470 | 4,467,468 | 45,060,986 |
| 22011 | El Marqués | 6,313,919 | 5,547,666 | 5,547,666 | 5,547,666 | 5,547,666 | 5,547,666 | 5,547,666 | 5,547,666 | 5,547,666 | 5,547,662 | 56,242,909 |
| 22012 | Pedro Escobedo | 3,634,148 | 3,126,139 | 3,126,139 | 3,126,139 | 3,126,139 | 3,126,139 | 3,126,139 | 3,126,139 | 3,126,139 | 3,126,140 | 31,769,400 |
| 22013 | Peñamiller | 2,977,803 | 2,590,058 | 2,590,058 | 2,590,058 | 2,590,058 | 2,590,058 | 2,590,058 | 2,590,058 | 2,590,058 | 2,590,056 | 26,288,323 |
| 22014 | Querétaro | 20,243,060 | 17,611,993 | 17,611,993 | 17,611,993 | 17,611,993 | 17,611,993 | 17,611,993 | 17,611,993 | 17,611,993 | 17,611,995 | 178,750,999 |
| 22015 | San Joaquín | 2,062,401 | 1,847,474 | 1,847,474 | 1,847,474 | 1,847,474 | 1,847,474 | 1,847,474 | 1,847,474 | 1,847,474 | 1,847,473 | 18,689,666 |
| 22016 | San Juan del Río | 10,076,888 | 9,098,162 | 9,098,162 | 9,098,162 | 9,098,162 | 9,098,162 | 9,098,162 | 9,098,162 | 9,098,162 | 9,098,163 | 91,960,347 |
| 22017 | Tequisquiapan | 3,662,329 | 3,183,983 | 3,183,983 | 3,183,983 | 3,183,983 | 3,183,983 | 3,183,983 | 3,183,983 | 3,183,983 | 3,183,982 | 32,318,175 |
| 22018 | Tolimán | 4,320,989 | 3,767,971 | 3,767,971 | 3,767,971 | 3,767,971 | 3,767,971 | 3,767,971 | 3,767,971 | 3,767,971 | 3,767,972 | 38,232,729 |
| Total | | 109,454,187 | 97,280,437 | 97,280,437 | 97,280,437 | 97,280,437 | 97,280,437 | 97,280,437 | 97,280,437 | 97,280,437 | 97,280,440 | 984,978,123 |

Calendario de fecha...

Transitorios

Artículo Primero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Artículo Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Artículo Tercero. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

Artículo Cuarto. Remítase un ejemplar de la publicación del presente instrumento a la Secretaría de Bienestar del Ejecutivo Federal, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, para los efectos conducentes.

Dado en el Palacio de La Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 25 veinticinco días del mes de abril de 2025 dos mil veinticinco.

Mauricio Kuri González
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Carlos Alberto Alcaraz Gutiérrez
Secretario de Gobierno
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Rúbrica

Gustavo Arturo Leal Maya
Secretario de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Rúbrica

Luis Bernardo Nava Guerrero
Secretario de Desarrollo Social
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Rúbrica